



Departamento de Control de Sustancias Tóxicas
Visión, Misión, Metas y Objetivos Estratégicos
V2019-06-13

Visión: todo el estado de California prospere en un ambiente saludable.

Misión: Proteger a las personas, las comunidades y el medio ambiente de California de productos químicos dañinos mediante la limpieza de sitios contaminados, haciendo cumplir las leyes de residuos peligrosos y obligando el desarrollo de productos más seguros.

Valores Principales: Respeto • Liderazgo • Trabajo en Equipo • Calidad y Profesionalismo • Diversidad, Equidad e Inclusión • Integridad

METAS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

META UNO: Asociaciones Sólidas. Colaboraremos con todos los integrantes para tomar decisiones fundamentadas acerca de problemas que afectan a la comunidad, negocios y al ambiente.

- A. Seremos transparentes y cultivaremos la comprensión pública de nuestro trabajo al reunirnos con los integrantes y brindarles oportunidades para involucrarse rápidamente en nuestros procesos. Brindaremos claridad a las comunidades, empresas reguladas y demás integrantes acerca de nuestros procesos y los involucraremos en nuestra toma de decisiones.
- B. Proporcionaremos acceso a información clara, relevante y oportuna. Esto incluye proporcionar información en lenguaje claro, aumentar la información disponible en otros idiomas además del inglés, proporcionar información en línea de fácil acceso y búsqueda, y conectar al público con personal capacitado y responsivo. Esto ayudará a nuestros socios a comprender lo que estamos haciendo, por qué lo estamos haciendo y cómo ser parte del proceso.
- C. Afrontaremos cualquier deficiencia en el acceso a idiomas según la política de Derechos Civiles y “Acceso Lingüístico”. Varios problemas ambientales son abarcados por múltiples agencias responsables. Fortaleceremos las asociaciones gubernamentales para encontrar soluciones coordinadas que prevengan y aborden la contaminación en el aire, el suelo y el agua. Haremos esto aprovechando los recursos, compartiendo datos y experiencia, y con la ayuda de autoridades legales.
- D. Desarrollaremos la capacidad para involucrar a las naciones y comunidades tribales de manera consistente, efectiva y respetuosa. Al involucrar a los gobiernos y comunidades tribales en el desarrollo de políticas, programas y proyectos, profundizaremos nuestro entendimiento y capacidad de respuesta a la realidad actual de las tribus en California.

META DOS: Justicia Ambiental: Evitaremos daños mientras trabajamos para proteger y restaurar las comunidades más vulnerables y con mayor carga ambiental de California.

- A. Cumpliremos con nuestras obligaciones de derechos civiles y mejoraremos el acceso a recursos. Este proceso comienza preguntando a las comunidades y tribus cómo podemos asociarnos mejor de manera apropiada, respetuosa y útil. Esto resultará en un diálogo abierto con las comunidades afectadas para poder fomentar la comprensión de los roles, responsabilidades y capacidades, y

mejorar la participación del público en los aspectos técnicos y de procedimiento de la toma de decisiones ambientales.

- B. Capacitaremos al personal sobre historias tribales y justicia ambiental indígena, para que el Departamento de Control de Sustancias Tóxicas pueda participar de manera directa y efectiva con las naciones y comunidades tribales. A través de una mejor comprensión de la historia de las naciones tribales, junto con las leyes federales y estatales, el Departamento de Control de Sustancias Tóxicas puede ayudar de mejor manera a las tribus a proteger sus recursos culturales, salud pública y medio ambiente.
- C. Reconocer el conocimiento de la comunidad, incluido el conocimiento tradicional, local e indígena, ayuda a desarrollar asociaciones y resultados en un gobierno que puede ayudar más a las comunidades. Este conocimiento se basa en las observaciones y experiencias personales de los miembros de la comunidad y proporciona un enfoque más completo para definir y resolver problemas. El Departamento de Control de Sustancias tóxicas integrará el conocimiento de la comunidad y otras formas de investigación y datos de justicia ambiental en nuestra toma de decisiones.
- D. Identificaremos los impactos acumulativos en las comunidades a las que servimos e incorporaremos soluciones para proteger mejor a los grupos vulnerables. Las decisiones del Departamento deben considerar los impactos acumulativos de la polución, disparidades en la salud y otras vulnerabilidades sociales en las comunidades afectadas en la búsqueda de justicia ambiental. Seremos accesibles, confiables y receptivos donde se expresen las preocupaciones de la comunidad.

META TRES: Programas y Servicios de Alto Rendimiento. Nos responsabilizaremos de nuestro compromiso, reconoceremos dónde se necesitan mejoras, y trabajaremos para mejorar continuamente nuestros programas y servicios para ganarnos el respeto de nuestros socios.

- A. Agilizaremos la toma de decisiones implementando procesos simplificados para el desarrollo de regulaciones, permitiendo las decisiones, acciones de cumplimiento, limpieza de sitios y priorización de productos de consumo más seguros.
- B. Mejoraremos los procesos y las herramientas para ayudar al personal a cumplir con los objetivos del programa.
- C. Agilizaremos la carga de trabajo y el seguimiento de datos para mejorar la gestión de recursos y la planificación de proyectos.
- D. Utilizaremos procesos de gobierno sistemáticos para priorizar los programas del Departamento y servicios y poder asegurar su alineación con las prioridades estratégicas y los recursos disponibles.
- E. Utilizaremos los mejores métodos científicos disponibles, involucraremos a expertos en todas las disciplinas científicas y proporcionaremos información científica clara y accesible (comunicación de riesgos, informes técnicos, presentación de datos).

META CUATRO: Salud Organizacional. Fomentaremos una cultura de trabajo inclusiva, productiva y responsable.

- A. Reclutaremos, desarrollaremos y retendremos una fuerza laboral altamente diversa y efectiva, comprometida con la excelencia profesional y cumpliendo con la misión del Departamento.
- B. Mejoraremos los canales de comunicación interna para mejorar el compromiso de los empleados con información constante y oportuna. Facilitaremos métodos para que el personal del Departamento comunique sus ideas innovadoras y perspectivas sobre las mejoras del programa y proporcione comentarios sobre la efectividad de la gestión.
- C. Garantizaremos la seguridad de los empleados en el campo, el laboratorio y la oficina y promoveremos la salud, la seguridad y el bienestar de los empleados mediante la implementación de las mejores prácticas para minimizar las lesiones y enfermedades de los empleados. Promoveremos la salud y el bienestar de los empleados con políticas y procedimientos mejorados para respaldar la seguridad de los trabajadores.
- D. Construiremos un lugar de trabajo profesional e inclusivo donde el personal se sienta escuchado, apoyado y valorado. Mejoraremos la capacidad del personal para ser inclusivos en la entrega de programas y servicios a diversas comunidades.

META CINCO: Administración Fiscal. Implementaremos nuestra Misión utilizando prácticas fiscales transparentes y rentables. Trabajaremos para asegurar un financiamiento confiable para nuestra Misión.

- A. Implementaremos un proceso de planificación de presupuesto estratégico que priorice la asignación de los recursos.
- B. Trabajaremos con los socios para desarrollar un modelo financiero que garantice que los programas y servicios del Departamento se financien para respaldar actividades centrales e iniciativas estratégicas, y que sea lo suficientemente flexible como para proporcionar cambios futuros en los requisitos legales.
- C. Mejoraremos nuestras herramientas de gestión financiera para garantizar una administración cuidadosa de los recursos presupuestados para satisfacer las necesidades operativas.